



COUNTY OF YOLO

Office of the County Administrator

Patrick S. Blacklock
County Administrator

625 Court Street, Room 202 ▪ Woodland, CA 95695
Phone: (530) 666-8042 ▪ Fax: (530) 668-4029
www.yolocounty.org

Jenny Tan
Public Information Officer
Jenny.Tan@yolocounty.org

PARA DIVULGAR INMEDIATAMENTE Contacto: Jenny Tan, Public Information Officer
7 de Julio, 2020 Trabajo: (530) 666-8042 ▪ Celular: (530) 908-0186

El Condado de Yolo Aumenta Medidas para reforzar el seguimiento de las Reglas Para Prevenir el Contagio de COVID-19

(Woodland, CA) – Empezando inmediatamente, el Condado de Yolo aumenta la implementación de medidas para reforzar el cumplimiento de las reglas de prevención del contagio de COVID-19 en la comunidad, estas medidas están enfocadas en negocios y organizaciones. Estos esfuerzos tienen la intención de reducir el reciente aumento en los casos de COVID-19 que se han visto localmente y a través del Estado de California, y complementarán los esfuerzos extensivos y continuos de obtener cumplimiento voluntario a base de educación y guías.

Durante las últimas cuatro semanas, el Condado de Yolo ha visto un aumento significativo en los casos de COVID-19, con los casos totales aumentando más del 200 por ciento. Inicialmente, la mayoría de estos nuevos casos se debieron a reuniones de familia. Ahora, los casos están aumentando por distintas razones, incluyendo en los sitios de trabajo, en el sector educativo, en reuniones sociales, y en servicios religiosos. Estos aumentos indican un problema en la implementación de las medidas requeridas de salud y seguridad, incluyendo el uso de cubrebocas y el distanciamiento social.

En un esfuerzo de proteger la salud de la comunidad y reducir el aumento de casos, el Condado, en colaboración con las ciudades de Davis, West Sacramento, Winters, y Woodland, ha desarrollado un plan de acción para asegurar que los negocios y las organizaciones cumplan con las órdenes de salud locales y del Estado. Antes de usar cualquier medida para forzar el cumplimiento, se intentará proveer educación, recursos, y guías para ayudar a esos negocios y organizaciones a cumplir con las reglas de salud. Sí las violaciones continúan, se podrán usar las siguientes acciones para forzar el cumplimiento:

- **Comunicación al Público:** Proveer información al público identificando cualquier organización y negocio que no esté cumpliendo.
- **Multas bajo la orden de emergencias:** La Mesa de Supervisores del Condado aprobó una orden de emergencia el 7 de Julio permitiendo sanciones por violar las ordenes de salud publica, con multas de \$25 a \$500 para violadores no comerciales, y multas de \$250 a \$10,000 para violadores comerciales. El Condado puede forzar el cumplimiento de la

orden dentro de las ciudades del condado, las cuales también pueden adoptar órdenes similares para expandir las opciones de cumplimiento.

- **Delitos Menores:** Tanto los departamentos de policía de las ciudades como la oficina del Sheriff pueden emitir multas, con el juicio procesado por el Fiscal del Distrito.
- **Cerrar el negocio:** Tanto el Condado como el Comisario de Salud pueden enforzar el cierre de negocio.
- **Acción Civil:** El condado y/o la ciudad pueden buscar una acción civil que puede incluir pedir una orden judicial para cerrar negocios que no cumplan con la orden hasta que se garantice el cumplimiento.

“El reciente aumento rápido en los números de individuos con COVID-19 necesita un aumento en las medidas para reforzar el cumplimiento,” dijo el Encabezado de la Mesa de Supervisores del Condado Gary Sandy. “Estos esfuerzos serán enfocados en aquellos negocios y organizaciones que no están tomando las medidas apropiadas para proteger al público. Es interés de todos promover un ambiente seguro y saludable. Afortunadamente, la mayoría de nuestra comunidad en el Condado de Yolo se ha conducido de manera consciente y cuidadosa. Estamos agradecidos por su apoyo y cooperación.”

Se anticipa que, como en meses recientes, los esfuerzos educativos de los gobiernos locales funcionarán en la gran mayoría de los casos y que forzar el cumplimiento sólo ocurrirá cuando las violaciones sean severas o frecuentes a pesar de esfuerzos educativos. El Condado también continúa enfatizando que todos los miembros de la comunidad somos responsables de adherirnos a las reglas y guías implementadas por estas entidades además de practicar distanciamiento social y usar un cubrebocas. Todos tenemos un papel importante par mantener a nuestras comunidades seguras y saludables, particularmente para proteger a la gente con alto-riesgo o con un sistema inmune comprometido.

Negocios pueden encontrar recursos, educación, y guías en la página de recursos para negocios del Condado en: <https://www.yolocounty.org/Business-Toolkit>. Se les pide a los residentes de contactar al Condado para reportar cualquier sospecha de violación de las reglas del Estado o Condado por parte de una organizacion o negocio usando el boton de “Shelter-in-Place Feedback Portal” en la página web del Condado o directamente en: <https://arcg.is/aCSDv>.

Para más información sobre la reapertura del Condado y guías locales y del Estado visite: www.yolocounty.org/coronavirus-roadmap. Residentes pueden llamar a Yolo 2-1-1 para obtener información sobre los recursos disponibles. Para actualizaciones siga al Condado de Yolo en Facebook en: <https://www.facebook.com/YoloCounty/> o en Twitter en: <https://twitter.com/YoloCountyCA>.

###